



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/1994/L.28
22 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994
Nueva York, 27 de junio a 29 de julio de 1994
Tema 3 c) ii) del programa

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES
UNIDAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES
CONVENIDAS EN LA SERIE DE SESIONES DE COORDINACIÓN DE 1993
DEL CONSEJO RELATIVAS A LAS ESFERAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y DE
INTENSIFICACIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL PALUDISMO Y LAS
ENFERMEDADES DIARREICAS, ESPECIALMENTE EL CÓLERA

Argelia* y China: proyecto de resolución

Malaria y enfermedades diarreicas, especialmente el cólera

El Consejo Económico y Social,

Recordando las conclusiones convenidas durante la serie de sesiones de
coordinación de su período de sesiones sustantivo de 1993,

1. Acoge con interés y reconocimiento el informe del Secretario General
sobre acción preventiva e intensificación de la lucha contra el paludismo y las
enfermedades diarreicas, especialmente el cólera¹;
2. Toma nota de la ausencia de metas, planes de trabajo, calendarios y
recursos necesarios para conseguir la coordinación de las actividades dentro del
sistema de las Naciones Unidas;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son
miembros del Grupo de los 77, y de conformidad con el artículo 72 del reglamento
del Consejo Económico y Social.

¹ E/1994/60.

3. Decide mantener esa cuestión en el programa de la serie de sesiones de carácter general de su período de sesiones sustantivo de 1995;

4. Pide al Secretario General que elabore un informe sobre la cuestión en el que se examinen ulteriormente las conclusiones convenidas en la serie de sesiones de coordinación de 1993 del Consejo Económico y Social y se aborden de forma específica las cuestiones y preocupaciones planteadas en sus debates de 1994. El informe debería prepararse en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y otros órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, tomando en consideración su experiencia en la esfera de la salud y el desarrollo;

5. Pide asimismo al Secretario General que presente en ese informe diversas opciones, dada la necesidad de incrementar el volumen de recursos que se dedican a la prevención del paludismo y las enfermedades diarreicas, especialmente el cólera, y a la lucha contra dichas enfermedades en los países en desarrollo, particularmente en África, opciones que pueden incluir el establecimiento de programas especiales conjuntos encaminados a movilizar la financiación nacional, bilateral y multilateral necesaria para tal fin.
